



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



RESOLUCIÓN No. **555** MAGAP

DR. RAMON ESPINEL MARTINEZ

MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 477 MAGAP de 29 de septiembre de 2010, el Dr. Ramón Leonardo Espinel Martínez, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca "MAGAP", resuelve autorizar el inicio del procedimiento de Contratación Directa de Consultoría, y aprobar los pliegos elaborados por la Subsecretaría de Asesoría Jurídica, en base a los términos de referencia proporcionados por la Subsecretaría de Fomento Ganadero para el proceso No. CDC-MAGAP-26-2010 para el: **"Desarrollo y Seguimiento de la Planificación Estratégica del Programa nacional de Cárnicos"**;

Que el 05 de octubre de 2010 se publicó el proceso No. CDC-MAGAP-26-2010 en el portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gov.ec;

Que mediante Memorando No. 283 SJ/DCP, de 07 de octubre de 2010, el Director de Contratación y Asuntos Administrativos, Abg. Carlos Albán Subía, notifica a la ingeniera Margoth Hernández, Subsecretaría de Fomento Ganadero, y Dr. Santiago Tinajero profesional afín a la contratación, para asistir en calidad de delegados a la apertura del sobre presentado en el proceso No. CDC-MAGAP-26-2010 para el: **"Desarrollo y Seguimiento de la Planificación Estratégica del Programa Nacional de Cárnicos"**, por parte del ingeniero Diego Alfonso Vizcaíno Cabezas;

Que mediante Memorando N° 1358 SFG/MAGAP de 12 de octubre de 2010, suscrito por la Subsecretaría de Fomento Ganadero, solicita al señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca se digne designar al Ing. Daniel Ochoa en reemplazo del Ing. Santiago Tinajero quien fue delegado como profesional afín a la Contratación Directa de consultoría para el Desarrollo y Seguimiento de la Planificación Estratégica del Programa Nacional de Cárnicos, debido a razones de trabajo concernientes a la Subsecretaría de Fomento Ganadero del profesional se encuentra fuera del país;

Que mediante sumilla inserta de fecha 12 de octubre de 2010, en Memorando N° 1358 SFG/MAGAP de 12 de octubre de 2010 suscrito por la Subsecretaría de Fomento Ganadero, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca autoriza la designación del Ing. Daniel Ochoa en reemplazo del Ing. Santiago Tinajero quien fue delegado como profesional afín a la Contratación Directa de consultoría para el Desarrollo y Seguimiento de la Planificación Estratégica del Programa Nacional de Cárnicos, debido a razones de trabajo concernientes a la Subsecretaría de Fomento Ganadero del profesional se encuentra fuera del país;

Que mediante Acta de Calificación, de 13 de octubre de 2010, los delegados ingeniera Margoth Hernández, Subsecretaría de Fomento Ganadero, Ing. Daniel Ochoa profesional afín a la contratación, evalúan la oferta Técnica y Económica presentada por el ingeniero Diego Alfonso Vizcaíno Cabezas, concluyendo que la oferta se acoge a las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos, y obteniendo en la misma una calificación total de 100 puntos;



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

Que con fecha 15 de octubre de 2010, se suscribe el Acta de Negociación, la ingeniera Margoth Hernández delegada del Dr. Ramón Leonardo Espinel Martínez, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, y el Ing. Daniel Ochoa profesional afín a la contratación conforme consta en el artículo 3 de la Resolución No. 477 MAGAP, de 29 de septiembre de 2010; el ingeniero Diego Alfonso Vizcaíno Cabezas en calidad de consultor; y, la Dra. Elena Hernández Brito, en calidad de Secretaria. Se acuerda la conformidad con la oferta presentada en su aspecto técnico, en el aspecto económico, la Ing. Margoth Hernández Subsecretaria de Fomento Ganadero, formula al Consultor, la rebaja del presupuesto referencial de US \$ 30.000,00 (Treinta Mil Dólares de los Estados Unidos de América), más IVA, contenidos en la oferta económica, la cual es aceptada por el Consultor reduciendo el costo de US \$ 200.00 (Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América) a su oferta económica, determinándose que el valor total de la consultoría es de US \$ 29.800,00 (Veinte y Nueve Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el numeral primero del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y el artículo 17 de la ERJAFE.

RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar el proceso No. CDC-MAGAP-26-2010, para la Contratación Directa de Consultoría al **ingeniero Diego Alfonso Vizcaíno Cabezas**, para el “Desarrollo y Seguimiento de la Planificación Estratégica del Programa Nacional de Cárnicos”, por un monto de US\$ US \$ 29.800,00 (Veinte y Nueve Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, y que debe ejecutarse en un plazo de sesenta y cinco (75) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato. Se otorgará el sesenta por ciento (60%) del valor del Contrato, en calidad de Anticipo, a la firma del contrato, una vez que el CONSULTOR haya presentado la correspondiente Garantía por Anticipo, prevista en la LOSNCP, por igual valor y a entera satisfacción del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca “MAGAP”; y, el veinte por ciento (20%) a la entrega de los productos 1 y 2 ; y el veinte por ciento (20%) restante, a la entrega de los productos 3, 4 y si lo hubiere 5.

Art. 2.- Encargar la ejecución de la presente Resolución a la Subsecretaría de Fomento Ganadero del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca “MAGAP”.

Art. 3.- Se encarga a la Subsecretaría de Asesoría Jurídica del “MAGAP”, por medio del Director de Contratación Pública y Asuntos Administrativos la notificación, elaboración del contrato y publicación en el portal del Compras Públicas de la presente Resolución de Adjudicación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a

30 OCT 2010


DR. RAMÓN L. ESPINEL

MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA